

REFORMULACIÓN DE PROGRAMA 2022

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa	Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130320120000683
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130320120000683

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI) está orientado en mejorar los sistemas silvoagropecuarios y conexos de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, con el propósito de alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. Los usuarios del Programa, para lograr dicho propósito, acceden a un servicio de extensión pertinente y de calidad, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y oportuno. El Programa se ejecuta, preferentemente, por Municipios y excepcionalmente por entidades públicas o privadas, para lo cual INDAP suscribe Convenios de colaboración con Municipios y entidades públicas y Contratos de prestación de servicios con entidades privadas los que tendrán una duración de 4 y 2 años respectivamente.

Identificación presupuestaria

Clasificador principal

Partida :	13	Subtítulo :	24
Capítulo :	03	Ítem :	01
Programa :	01	Asignación :	418

Clasificador secundario

Partida :	13	Subtítulo :	33
Capítulo :	03	Ítem :	01
Programa :	01	Asignación :	007

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Fomento
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Francisca Silva Torrealba
Cargo:	Jefa División de Fomento
Teléfono del contacto:	2 2303 8121
Email de contacto:	fsilvat@indap.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Claudia Mena
Cargo:	Profesional Depto. Presupuesto y Control de Gestión Institucional
Teléfono del contacto:	2 2303 8041
Email de contacto:	cmena@indap.cl;dconstenla@indap.cl

Información contraparte DIPRES

Nombre:	Mauricio Leiva
Email de contacto:	mlv@dipres.cl

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

El bajo nivel de producción en los sistemas silvoagropecuarios y conexos de los productores de la agricultura familiar campesina pertenecientes a los Pueblos Originarios en relación a la población de la agricultura familiar campesina no perteneciente a Pueblos Originarios. La población es aquella que pertenece a los Pueblos Originarios reconocidos por la Ley 19253 de CONADI y cumplen con los requisitos de la Ley Orgánica 18910 y sus modificaciones (Ley 19213) de INDAP. Se entiende por sistemas conexos a los que desarrollan los rubros que excedan la mera elaboración o transformación de materias primas o la producción primaria básica (artesanía, turismo rural y alimentos procesados). Además, aquellas que contribuyan a la promoción del desarrollo integral de los productores con el fin mayor de elevar las capacidades en el ámbito empresarial, organizacional y comercial, su integración al desarrollo rural y facilitar la utilización de los recursos productivos.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Según Línea Base de Usuarios de INDAP, 2015 (LB), el valor bruto de la producción (VBP) y los ingresos por ventas (IBV) de la explotación de los usuarios indígenas (\$1.722.514 y \$1.374.817, respectivamente) son, en promedio, menos de la mitad de los de los usuarios no indígenas (\$3.547.247 y \$3.206.945, respectivamente). Además, el VBP por hectárea de los usuarios no indígenas (\$2.050.134) es tres veces mayor que el VBP por hectárea de los usuarios indígenas (\$691.725). Además, hay una mayor tendencia al autoconsumo y una menor vinculación a los mercados entre los usuarios indígenas, que venden en promedio el 70% de su producción, comparado con el 85% entre los usuarios no indígenas. Con respecto a tecnología e innovaciones, el índice tecnológico promedio de los usuarios indígenas es menor al de los no indígenas.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Línea Base de Usuarios de INDAP 2015 (INDAP, RIMISP, Demoscópica, 2018) <https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/n-14---informe-final.pdf?sfvrsn=0>. Capítulo 26. Los Pueblo Originarios, Letra B. Temas, páginas 425-428 y Cuadro 26-3.

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

NO. El Programa no responde a un mandato legal.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Productores indígenas cuentan con limitado capital para inversiones y de operación.	Según Tomaselli (2015) menor productividad de predios indígenas (i) está asociado a brechas en activos y riego. 5% i cuenta con maquinaria de tiro v/s 15% no indígenas (ni); 10% i cuenta con semilla certificada v/s 18% ni. En cultivos de mayor valor y requerimiento de capital de inversión como flores, semilleros y viñas ni son 25, 32 y 67 veces más grandes que los predios i, respectivamente. En Chile, el 28% de la superficie ni tiene riego v/s el 6% de la superficie i (págs.19,13,15,10).
Productores indígenas presentan un limitado acceso a programas de fomento productivo	Los montos promedio recibidos de INDAP en el año 2015-2016 son significativamente menores entre los usuarios indígenas que entre los no indígenas. El monto promedio total que recibieron los usuarios indígenas es 38% más bajo (\$796.210 v/s \$1.292.302); la brecha es menor para subsidios y asistencia técnica (641.951 v/s 780.578, 21% menos) que para crédito (\$908.963 v/s 1.583.341, 42% menos). (LB pág. 427 y 430) (no existen datos posteriores al 2016).

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Bajos Ingresos del hogar	El bajo nivel de producción de los sistemas silvoagropecuarios indígenas tiene como consecuencia un bajo VBP, lo que resulta en un IBV que, según LB (pág. 426 y 428), es en promedio menos de la mitad de IBV de los no indígenas (\$1.374.817 y 3.206.945, respectivamente). Además, según LB (pág. 425), el VBP representa, en promedio, el 53% de los ingresos de los hogares de los usuarios indígenas versus el 68% de los ingresos de los hogares de los usuarios no indígenas.
Menor vinculación a los mercados	El bajo nivel de producción y el consecuente bajo VBP e IBV en los indígenas se relaciona a que éstos se vinculan menos con los mercados vendiendo el 70% de su producción v/s el 85% de los no indígenas. 5,6% de usuarios indígenas tiene iniciación de actividades v/s el 31% de los no indígenas. 51% de usuarios indígenas vende directo al consumidor v/s el 38% de los usuarios no indígenas. 1,9% de usuarios indígenas vende a la agroindustria versus el 9,7% de los no indígenas (LB págs. 426, 427, 430)

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
91.957	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Aedo y Alvear (s.f.) en Micro y Pequeña Empresa agropecuaria en Chile; estima y segmenta el universo de AFC, aplicando 2 variables de la Ley de INDAP: superficie máx. 12 HRB y activos inferiores o igual a 3500 UF. En base a lo anterior se establece 262.735 como población potencial INDAP. A su vez el % de indígenas que se define como un punto de la caracterización población potencial, en LB, correspondería al 35%, así la población potencial se estimó en 91.957 personas indígenas.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Estado de acreditación	Vigente	Resolución de acreditación del jefe (a) de Agencia de Área.
Pertenecer a pueblos originarios	Tener al menos un apellido indígena; o ser reconocido por una organización indígena; o cumplir con las condiciones para tener la calidad indígena según lo establecido en la Ley 19.253; o cumplir con manifestar dicha calidad en el Registro Social de Hogares Indígenas.	El documento que avale uno de los criterios señalados. (Cédula de Identidad, Certificado CONADI, Acta/Carta de organización indígena, RSH)
A acordar con los usuarios del Programa	Usuario cumpla con criterio definido con los usuarios del Programa	Diseñado por INDAP de acuerdo con criterio definido con los usuarios del Programa

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente)

Número
74.236

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La población objetivo corresponde a usuarios de INDAP que pertenecen a pueblos originarios con acreditación vigente. El cálculo se realizó a partir de la nómina total de usuarios con acreditación vigente 2020 (220.950 personas), dentro de los cuales se identifican a aquellos que pertenecen a pueblos originarios. .

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Debido a que el PDTI cuenta con presupuesto de continuidad, es decir sin aumento de cobertura, el ingreso de nuevos usuarios se genera, básicamente, por el reemplazo de aquellos usuarios que se han retirado del Programa (ya sea porque han perdido su acreditación, han desertado o porque han fallecido) por aquellos usuarios que están esperando ingresar, de acuerdo con la lista de espera que manejan las agencias de área. De este modo, dada la disponibilidad presupuestaria y la generación de cupos en la unidad operativa, y con el fin de mantener la cobertura, esos cupos deben ser completados reemplazando al o a los usuarios que se han retirado, priorizando:

- 1° Mujeres jóvenes menores de 36 años
- 2° Hombres jóvenes menores de 36 años
- 3° Mujeres de 36 años y más
- 4° Hombres de 36 años y más

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2022	2023	2024	2025
48000	48000	48000	48000

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Este se definirá de acuerdo con consulta a los usuarios. De acuerdo con lo indicado por INDAP en respuesta a minuta REG.003 -AT, "se propone realizar una consulta indígena focalizada en el PDTI en el año 2022. Durante el segundo semestre del 2021 iniciaremos una consultoría que defina: metodología, modelo de implementación, tiempos y costos involucrados."

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Con un criterio de focalización de baja producción definido, el usuario que logra aumentar la producción habiendo recibido los componentes del programa, y logra mantenerla por un plazo estimado de 3 años, debiese egresar del Programa. Luego, podría reingresar siempre y cuando volviese a cumplir con los criterios de focalización del Programa

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2022
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	52,20 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	64,66 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

Si

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa. (500 caracteres)

Sistema informático (sistemas.indap.cl/), identifica usuarios con sus datos (Región, comuna, Área, Grupo, RUT, Nombre, Sexo, Pueblo originario y acreditación), Entidad Ejecutora y Equipos de Extensión (RUT y otros) en Unidades Operativas que agrupan los usuarios que pertenecen a estas. La reportabilidad es al día y la disponibilidad de la información a nivel jerárquico. Partida: 13 Cap:03 Subt: 24.01.418 y 33.01.007.Glosa: 08, 09,14

Si

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Se cuenta con sistema informático (sistemas.indap.cl/), que permite identificar a los postulantes con sus datos. A través del sistema de asesorías se identifica la Entidad Ejecutora que ejecuta el programa, unidades operativas, nómina de usuarios que pertenecen a ellas por comuna y región. INDAP y EE pueden ingresar datos, INDAP revisa, analiza y decide. La reportabilidad es al día y la disponibilidad de la información del nivel jerárquico.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

A partir del 2018, INDAP cuenta con Línea Base de los Usuarios de INDAP al 2015, la cual aporta con la caracterización demográfica, geográfica, productiva, económica y social de los usuarios del Programa PDTI.

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo económico sostenible de Pueblos Originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su visión de desarrollo.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Usuarios pertenecientes al Programa alcanzan mayores niveles de producción, de acuerdo a su visión de desarrollo.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de usuarios muestreados del programa PDTI que aumentan sus niveles de producción año t, respecto a total de usuarios muestreados del PDTI año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de usuarios muestreados del Programa que aumentan sus niveles de producción año } t / N^{\circ} \text{ de usuarios muestreados del Programa año } t) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado con el efecto de la reformulación) del indicador.

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2020	2021	2022
NM	NM	NM

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para medir el indicador de propósito, se extraerán los datos productivos anuales de los usuarios evaluados en las EDe. De estos usuarios evaluados, cada año se seleccionará una muestra representativa a nivel nacional (95% confianza y 5% error), a los cuales se verificará si se incrementó su producción durante el año, respecto a la situación inicial declarada. La evaluación de desempeño final (EDe), es el instrumento con el que anualmente el PDTI evalúa el desempeño de las Entidades Ejecutoras, con datos recopilados en terreno por los Equipos de Extensión e INDAP. Al 2020 el indicador no se mide, el indicador está siendo implementado para una primera medición en 2021, a partir de los datos obtenidos en la evaluación de desempeño. La información no está registrada en un sistema informático, para el cálculo del indicador 2021 esta se recopilará y procesará en forma manual, para ser reportado en 2022.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El Programa tiene duración indefinida, ya que existe una población objetivo que aún no puede ser atendida.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estar en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

2022

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de usuarios PDTI respecto a la población potencial del Programa
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de usuarios atendidos en PDTI año } t / N^{\circ} \text{ de población potencial del Programa}) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado con el efecto de la reformulación) del indicador.

Situación actual		Situación esperada
Año 2020	Año 2021	Año 2022
52,21	52,33	52,19

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

La población potencial del Programa (91.957 personas). El número de usuarios de PDTI para definir la situación actual está determinado por el número de usuarios al 31 de diciembre de 2020 (48.016 usuarios) y mayo 2021 (48.127 usuarios), respectivamente. Para la definición de la situación proyectada 2022, se determinan 48.000 usuarios PDTI bajo el criterio de continuidad de cobertura y presupuesto.

4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La evaluación de desempeño final que realiza INDAP a la Entidad Ejecutora, se aplica en forma anual a fines de cada temporada.
Las Evaluaciones de Desempeño finales son enviadas desde las Agencias de Áreas, quien valida los datos; a los encargados regionales del programa, quienes son responsables de disponibilizarlas en un repositorio nacional centralizado (One Drive Institucional) y administrado por la encargada nacional del programa. Los datos son registrados en planillas Excel.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

Si

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (1.500 caracteres)

INDAP promueve la difusión del PDTI en forma transversal y permanente, por todos los medios, cautelando que la información llegue a los usuarios. El PDTI está orientado a mejorar los sistemas silvoagropecuarios y conexos de los pueblos originarios, comprendiendo sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, con el propósito de alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. Para alcanzar dichos niveles de producción, el PDTI busca la participación y empoderamiento de los grupos usuarios por medio de la construcción participativa de sus Estrategias de Desarrollo (ED), lo que permite definir y organizar los beneficios y apoyos que entrega el PDTI, lo que permite entregar un servicio de extensión pertinente y de calidad, acceso a capacitación y a financiamiento integrado y oportuno, lo que disminuye la brecha de desarrollo de capacidades, capital de operación e inversiones, permitiendo a los usuarios alcanzar mayores niveles de producción, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. Los beneficios del PDTI son:

- 1) Desarrollo de Capacidades Productivas: a) Asesorías técnicas para mantener o mejorar el manejo técnico, la comercialización y gestión de los sistemas productivos orientados preferentemente al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuarias y/o conexas; b) Capacitación y acciones formativas para complementar los temas de interés de los usuarios.
- 2) Fondo Único de Financiamiento, es un incentivo anual no reembolsable que INDAP pone a disposición de los grupos de usuarios que está destinado a financiar inversiones productivas y/o capital de operación. Previamente, los grupos deben haber construido su ED y Acuerdo de Funcionamiento (AF) para decidir sobre estos recursos.

El Programa es ejecutado preferentemente por Municipios donde el Director Regional de INDAP firma Convenios de colaboración por 4 años. Cuando el Municipio no cumpla con los requisitos, no presente interés o los usuarios así lo demanden, INDAP podrá celebrar Convenios de Colaboración con otras entidades públicas por 4 años, o Contratos de Prestación de Servicios con entidades privadas por 2 años. En este caso se realizará el proceso en conformidad a la Ley de Compras Públicas, contratando los servicios de una entidad privada que cumpla con los requisitos que exijan las bases o términos de referencia elaborados para estos efectos.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Debido a una nueva estrategia institucional que busca profundizar la naturaleza participativa del programa, se hace una propuesta de reformulación que consiste en incorporar la evaluación de un mecanismo de consulta que permita implementar un criterio de focalización y egreso que dé cuenta del problema central del programa, no obstante, su operativización estará sujeta al proceso consultivo que daría legitimidad a la política de egreso.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Las mejoras se justifican en el contexto de las observaciones realizadas a la ficha Ex Ante del PDTI en evaluaciones anteriores y el interés institucional de definir participativamente las mejoras al programa, desde la incorporación del eje de apoyo al mejoramiento de condiciones de vida.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Anualmente se celebra un Convenio con CONADI para “Fortalecer y apoyar el financiamiento del PDTT”, aportando cerca del 25% del presupuesto total del Programa PDTI. Las Entidades Ejecutoras, que por medio de la firma de Convenios o Contratos, son las encargadas por INDAP para ejecutar el Programa, y que en función de una planificación anual podrán articular y/o apalancar recursos complementarios aportados desde otros instrumentos de INDAP como Crédito, Emergencia, PDI, Riego y SIRSD-S y/u otras instituciones públicas o privadas, como SAG, CONAF, Ministerios, Corporaciones, ONGs, GORE, entre otros.

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesorías técnicas y/o capacitación (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de usuarios que han recibido asesorías técnicas y/o capacitación con pertinencia cultural
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El componente entrega asesoría técnica, capacitación y acciones formativas con pertinencia cultural, fortaleciendo las capacidades de los usuarios en torno a los rubros más representativos de cada territorio, enfocándose en el ámbito productivo El servicio se entrega a través de EE, Municipios y excepcionalmente entidades privadas, por medio de la firma de Convenios y Contratos de 4 y 2 años respectivamente. En ambos casos la asesoría debe responder a demandas productivas con pertinencia cultural
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Entidades Privadas deben presentar una propuesta técnica en coherencia con las Normas del Programa y las Bases Técnicas de Licitación. La selección está a cargo de un comité institucional. Asignación directa Este componente, lo reciben todos los usuarios del programa. La Asesoría Técnica la reciben todos los usuarios; Capacitación y Acciones Formativas la reciben todos los usuarios según lo programado en las EDs y PTAs.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Las entidades ejecutoras (EE) deben entregar un informe técnico (IT) y financiero (IF). El IT da cuenta de las actividades realizadas en el año, el nivel de logro alcanzado en relación a los resultados establecidos para el período. El IF da cuenta del aporte de INDAP y de la EE del año en curso, en conformidad con la REX N°30 del 11/03/2015 de la CGR.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Incentivo para Inversión (Fondo Único de Financiamiento - FUF)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de proyectos financiados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	FUF es un incentivo para inversiones productivas y/o capital de operación; pueden postular todos los usuarios presentando un proyecto. El monto por usuario se calcula dividiendo el total del ppto por el n° total de usuarios que conforman el grupo (\$308.696 promedio nacional). Cada grupo, apoyado por el EEx decide sobre su uso, ya sea individual o grupal, siendo el tope la sumatoria de las asignaciones individuales del grupo (ej. tope de \$6.173.920 para un proyecto de un grupo de 20 usuarios).
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Para acceder al FUF, los usuarios deben presentar los proyectos productivos a INDAP, quien evalúa, asigna y entrega los recursos vía asignación directa al usuario o al proveedor por mandato de este. El usuario cofinancia 5% capital de operación y 10% inversiones, pudiendo solicitar crédito INDAP de necesitarlo. Rendición y plazo de ejecución de adquisiciones y ejecución de obras es de 3 y 6 meses respectivamente. El seguimiento al proyecto es hasta su finalización.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La provisión de este componente se hace íntegramente por parte de INDAP, a través sus Agencias de Área. Dado el contexto de pandemia se han dictado Resoluciones de flexibilización de manera de continuar prestando el servicio sin poner el riesgo la salud de usuarios y la de los Equipos de Extensión (ambos componentes), las que seguirán vigentes mientras dure la pandemia.

5.3 Nivel de producción

Componentes	Unidad de medida de Producción	2022
Asesorías técnicas y/o capacitación (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural	Número de usuarios que han recibido asesorías técnicas y/o capacitación con pertinencia cultural	48.000
Incentivo para Inversión (Fondo Único de Financiamiento - FUF)	Número de proyectos financiados	48.000

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos estimados del Programa, separando por componentes y gasto administrativo.

Componentes		2022 (miles de \$)
Asesorías técnicas y/o capacitación (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural	Total Componente	19.576.144
Incentivo para Inversión (Fondo Único de Financiamiento - FUF)	Total Componente	15.483.549
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		35.059.693

(*) Corresponde al gasto no asociado directamente a la provisión de los componentes. Por ejemplo: gasto en servicios de apoyo (soporte informático, personal, adquisiciones, etc.), remuneraciones del equipo directivo, etc.

Gasto promedio por beneficiario (auto-llenado)

Indicador Programa	Año 2022 (miles de \$ / beneficiario)
	730,41

Gastos promedio por unidad de producción de componente (auto-llenado)

Componentes	Año 2022 (miles de \$ / unidad de componente)
Asesorías técnicas y/o capacitación (Desarrollo de capacidades) con pertinencia cultural	407,84
Incentivo para Inversión (Fondo Único de Financiamiento - FUF)	322,57

Porcentaje de gastos administrativos (auto-llenado)

Indicador gasto	Año 2022 (Estimado)
	0,00 %